



MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE CONTRATO POR AUMENTO DE PLAZO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MUNICIPAL AÑO 2018 DENOMINADO "REPOSICION DE REFUGIOS PEATONALES SECTOR NORTE", COMUNA DE ALGARROBO, DEL 01.07.2018 AL 27.07.2018.-

ALGARROBO,

26 JUL 2018

DECRETO N°

4286

VISTOS:



1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
6. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.
7. D.A. N° 0192 de fecha 15.01.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la ejecución del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**" Comuna de Algarrobo y llama a Licitación Pública.-
8. D.A. N° 0193 de fecha 15.01.2018, Designa Comisión de Evaluación Licitación Pública "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**" Comuna de Algarrobo".-
9. D.A. N° 0194 de fecha 15.01.2018, Designa Inspector Técnico para el Desarrollo Licitación Pública "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**" Comuna de Algarrobo.-
10. D.A. N° 0611 de fecha 30.01.2018, Modifíquese D.A. N° 0193, Que Designa Comisión de Evaluación de Licitación Publica Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", Comuna de Algarrobo.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 32 de fecha 21.02.2018.
12. D.A. N° 1.305 de fecha 22.02.2018, Aprueba Acuerdo N° 036 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 21.02.2018.-
13. Apertura Electrónica de fecha 22.02.2018.-
14. Informe de Adjudicación N° 11 de fecha 27.02.2018, emitido por la Comisión de Evaluación de Licitación Pública ID 2693-3-LP18, "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**" Comuna de Algarrobo.-
15. D.A. N° 1.380 de fecha 28.02.2018, Adjudica Licitación Pública ID 2693-3-LP18, para la Ejecución del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo, a Inmobiliaria Itálica Ltda.
16. Repertorio N° 397 de fecha 16.03.2018, contrato de adjudicación Licitación Pública ID 2693-3-LP18, para la ejecución del Proyecto Municipal "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", entre la I. Municipalidad de Algarrobo y empresa Inmobiliaria Itálica Ltda.
17. D.A. N° 1.866 de fecha 26.03.2018, Aprueba Contrato de obra Licitación Publica Id 2693-3-LP18 para la ejecución del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", Comuna de Algarrobo", entre la I. Municipalidad de Algarrobo e Inmobiliaria Itálica Ltda.

CONSIDERANDO:

1. Carta de la empresa Inmobiliaria Itálica Ltda., de fecha 20.06.2018, a la Dirección de Obras Municipales, en la cual solicita aumento de plazo del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
2. Memorándum N° 254 de fecha 21.06.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando el Visto Bueno al Alcalde para el aumento de Plazo del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.
3. Memorándum N° 257 de fecha 21.06.2018, de la Dirección de Obras Municipales, solicitando a la Dirección Jurídica generar modificación de contrato por el aumento de Plazo del Proyecto Municipal 2018 "**Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte**", comuna de Algarrobo.

4. Repertorio N° 876 de fecha 26.06.2018, Modificación de Contrato de Obra "Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte", por aumento de plazo.

DECRETO:

- I. Aprueba Modificación de Contrato de Obra por aumento de plazo 27 días corridos, correspondiente Proyecto Municipal año 2018 denominado "Reposición de Refugios Peatonales Sector Norte", comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Víctor Andrés Muñoz Duran C.I. N° 17.456.655-7, obra ejecutada por la empresa Inmobiliaria Itálica Ltda, Rut N° 76.524.140-5, representada por el Sr. Omar Meza Castro, C.I N° 9.971.427-1, ambos con domicilio en Huérfanos N° 1160, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a contar del día **01 de julio hasta el día 27 de Julio del 2018**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATÍMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LEYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de control (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECLAC (1)
- Archivo. (2)

26 JUL 2018

4 2 8 6 -

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
4334
FECHA RECEPCIÓN 25 JUL 2018
FECHA SALIDA 27 JUL 2018
OBSERVACIÓN N°

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ABOGADO
DIRECC. JURIDICO